



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 21 de julio de 2015

COMUNICACION N°2015/126

Ref: **ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL–
Autorización para invertir en las Obligaciones Negociables a emitir
por Unidad Punta de Rieles SA".**

Se pone en conocimiento que esta Superintendencia adoptó con fecha 20 de julio de 2015, la resolución que se transcribe seguidamente:

“Autorizar a Integración AFAP SA, República AFAP SA, Unión Capital AFAP SA y AFAP SURA SA a firmar compromisos de integración en fechas futuras, para la inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación que administran en las Obligaciones Negociables escriturales a emitir por Unidad Punta de Rieles SA.”

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente Servicios Financieros